

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL LA PAZ**

1. Cargos. El comité estará liderada por coordinador y secretario (que representará al comité en ausencia de coordinador). Además deberán estar representadas como vocales todas las estructuras con competencia en formación presentes en las entidades que forman parte del instituto (UAM, HULP, IdiPAZ). Todos los cargos deben ser aprobados por la Comisión Delegada.
2. Asistencia. En cada reunión se pasará un listado de registro de firmas. En caso de no poder asistir es necesario disculpar asistencia. El número máximo de faltas sin justificar para ser excluido son 3 al año.
3. Comunicación. Las notificaciones se realizarán a través de los correos institucionales. El comité tiene el siguiente correo para recibir y enviar notificaciones institucionales: formación@idipaz.es
4. Número de reuniones del comité. Se establece un número mínimo de 6 reuniones al año del comité que estarán documentadas mediante una convocatoria escrita con orden del día y acta.
5. Grupos de trabajo.
  - a. Grupo de trabajo para la formación de residentes
  - b. Grupo de trabajo Semana de la ciencia
6. Responsable de los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo están liderados por un miembro nato del comité para dar continuidad en el tiempo a líneas de trabajo. Estos son coordinadora de formación y secretaria del comité (subdirectora técnica IdiPAZ)
7. Los miembros del comité recibirán de la FIBHULP un certificado de pertenencia al comité una vez aceptado por la Comisión Delegada.

Madrid, 15 de octubre de 2018

Comité de Formación IdiPAZ